



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 03 de Marzo de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco

Urb. Mariscal Gamarra A-41 II Etapa – Cusco

Presente. -

Asunto: Respuesta a un (01) caso CTVC de la Región Cusco
CASO N° 0061-2023-CTVC/CUSCO

Referencia: a) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/CUSCO (28FEB2023)
b) INFORME N° 000134-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (03MAR2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, y en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	CUSCO	CASO N° 0061-2023-CTVC/CUSCO	1. <i>PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)</i>	<u>FUNDADO</u>

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO.

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1 del informe de la referencia b).

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHw/





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

De la misma manera, le sugerimos, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

Dirección: Av. Paseo de la República 3245 piso 13, San isidro - Lima
Central telefónica: (01) 644 9006
www.midis.gob.pe / www.contigo.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PUSIEQO**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por TEJADA
BERNAL, Jedy Salomé FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.03.2023 17:43:35 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 03 de Marzo del 2023

INFORME N° 000134-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta a un caso de la CTVC Cusco
Caso N° 0061-2023-CTVC/CUS

Referencia : a) Oficio N° 0059-2023-CTVC/CUSCO(28FEB2023)
b) Proveído N° 000595-2023-MIDIS/PNPDS-DE (28FEB2023)

Fecha elaboración: San Isidro, 03 de Marzo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Cusco, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3 Mediante Oficio N° 0059-2023-CTVC/CUSCO, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Cusco, remite la alerta de un (01) caso asignado con el número: 0061-2023-CTVC/CUS, correspondiente a la gestión de la entrega de la pensión no contributiva.
- 1.4 Mediante Proveído N° 000595-2023-MIDIS/PNPDS-DE, la Dirección Ejecutiva remite el documento a), indicando la atención del caso N° 0061-2023-CTVC/CUS.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al I padrón del 2023, el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 106,628 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:
 - ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
 - ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSA-LUD.*



- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencias

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento

La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

- 2.4 Al respecto, se presenta en el ANEXO N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Cusco, acciones desarrolladas y/o acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 Del caso alertado por el CTVC de la región Cusco se concluye lo siguiente:

Caso N° 0061-2023-CTVC/CUS: FUNDADO.

De acuerdo a las razones descritas en el ANEXO N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

- 3.2 Se recomienda sugerir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Cusco, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.
- 3.3 Se recomienda remitir el presente informe y sus anexos, al responsable regional ELIAZER CUETO VERA CAMPOS del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Cusco para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente

Atentamente,

Firma

JEDY SALOME TEJADA BERNAL

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

JTB/sav





ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
0061-2023-CTVC/CUS	0059-2023-CTVC/CUSCO	CUSCO CANCHIS PITUMARCA	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	<p>Con fecha de ocurrencia 15FEB2023, en referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cusco a través del señor Leon Quispe Quispe, secretario del comité local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Pitumarca, remite la alerta: <i>“Durante la visita domiciliaria al hogar de la señora Emperatriz Zavala de 69 años de edad, se evidenció que tiene discapacidad severa (ver anexo 02), tiene condición socio económica de pobre vigente hasta 27/10/2026. La Sra. Emperatriz vive en condiciones muy precarias, no cuenta con recursos que mejoren su calidad de vida, no puede valerse por sí misma y por ello está al cuidado de su sobrina Sra. Nancy Salome Calderón Zavala, razón por lo que solicita la afiliación al programa Contigo. Para ponerse en contacto con el hogar de la señora Emperatriz, comunicarse con el señor León Quispe Quispe al número celular 941996183”</i></p> <p>En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara fundado. Al respecto, la ciudadana Emperatriz Zavala Palacios, identificada con DNI N° 24689982, de acuerdo a la verificación realizada no cuenta con solicitud de afiliación ingresada, sin embargo de conformidad a los resultados de la evaluación para la emisión del Padrón I-2023, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N. ° 19-2023-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 24 de febrero de 2023, de oficio cumplen con los 03 requisitos para acceder al Programa CONTIGO, adquiriendo la condición de POTENCIAL USUARIO/A, asimismo es importante mencionar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en los “Lineamientos para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO” (TBC, presentación de solicitudes de afiliación, primera infancia y zonas de emergencia) y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.</p>	<p>Con fecha 01 de marzo de 2023, se realizaron comunicaciones telefónicas y por mensajería mediante Whatsapp (Ver Anexo N° 02) con el Señor León Quispe Quispe, secretario de la CTVC-Pitumarca, para la atención del caso y se pueda enviar la solicitud de afiliación al Programa Contigo de la ciudadana Emperatriz Zavala Palacios, identificada con DNI N° 24689982, para su ingreso respectivo a mesa de partes como se puede evidenciar en el Anexo N° 03 y el Anexo N° 04.</p> <p>Es necesario indicar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en los “Lineamientos para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”, de acuerdo al incremento de la cobertura y a la disponibilidad presupuestal. Por ello, desde el Programa Contigo se ha solicitado una demanda adicional para el incremento de nuevos usuarios. Es preciso señalar que, con el incremento de usuarios el Programa atenderá a 145,264 usuarios al cierre del año 2023, alcanzando una cobertura del 42.7% de la población objetivo (incremento del 11.3%).</p>





PERÚ

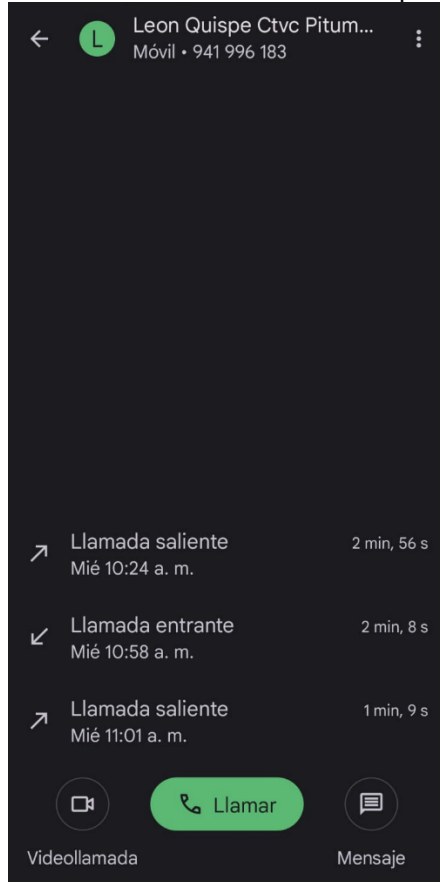
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

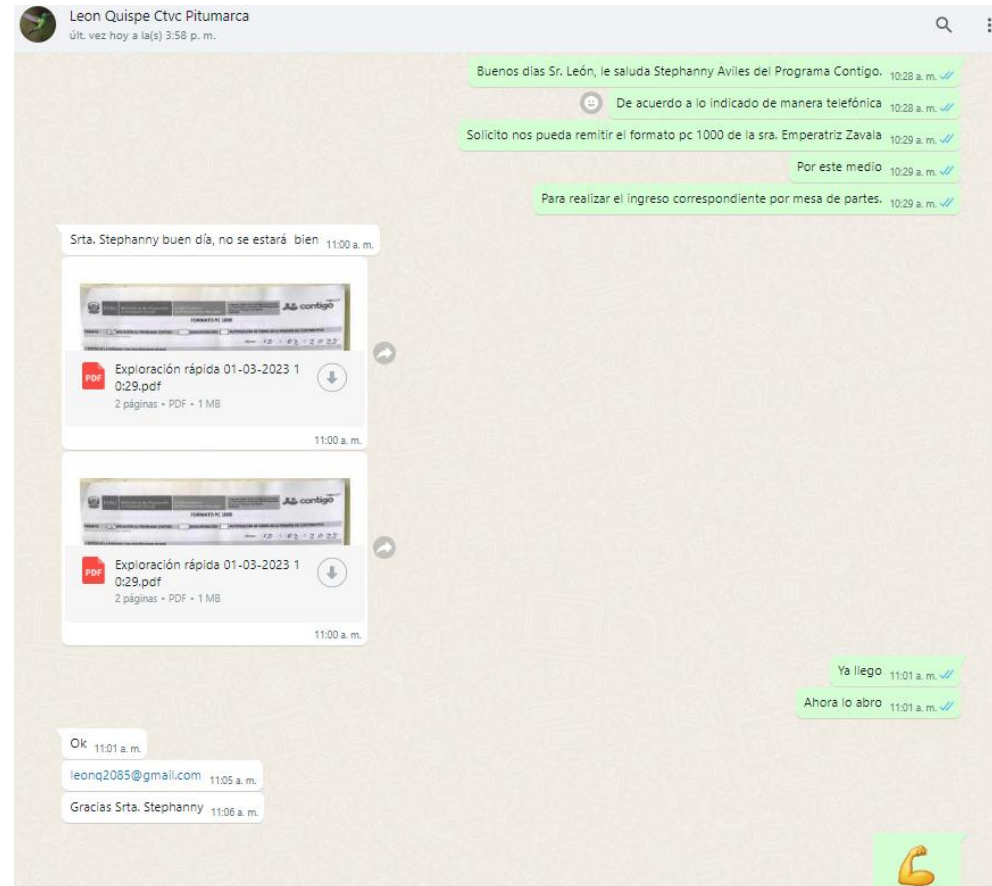
Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

ANEXO N° 02

Comunicación vía llamada telefónica con el Secretario de la CTVC – Pitumarca - León Quispe



Comunicación vía Whatsapp con el Secretario de la CTVC – Pitumarca , para el envío del formato PC 1000 de la ciudadana Emperatriz Zavala Palacios



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PUSIEQO**



o



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

ANEXO N° 03

Correo electrónico de ingreso de expediente de afiliación

viernes 3/03/2023 16:55

MD Mesa de Partes CONTIGO

Ingreso de expediente - Caso 61-2023-CTVC/CUSCO - REGISTRO DE EXPEDIENTE Exp. UA000020230002091

Para: leonq2085@gmail.com

CC: Stephanny Nataly Aviles Vilchez; Jedy Salome Tejada Bernal

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Exploración rápida 01-03-2023 10_29.pdf 1 MB

reporte.pdf 19 KB

Buenas tardes estimado (a)

Se informa que su documento, fue registrado en el SGD con el N° Exp. UA000020230002091 y derivado a la Unidad de Operaciones.

Se brinda los teléfonos del Programa CONTIGO, para que usted pueda comunicarse con nosotros:

Teléfono (01) 6449006

Atención al Usuario opción 1

Saludos cordiales

Mesa de Partes
Programa CONTIGO

De: Mesa de Partes CONTIGO <mesadepartesdigital@contigo.gob.pe>
Enviado: miércoles, 1 de marzo de 2023 11:35
Para: leonq2085@gmail.com <leonq2085@gmail.com>
Cc: Stephanny Nataly Aviles Vilchez <externo.saviles@contigo.gob.pe>
Asunto: RV: Ingreso de expediente - Caso 61-2023-CTVC/CUSCO

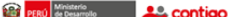
De: Stephanny Nataly Aviles Vilchez <externo.saviles@contigo.gob.pe>
Enviado: miércoles, 1 de marzo de 2023 11:11
Para: Mesa de Partes CONTIGO <mesadepartesdigital@contigo.gob.pe>
Cc: Jedy Salome Tejada Bernal <tejada@contigo.gob.pe>
Asunto: Ingreso de expediente - Caso 61-2023-CTVC/CUSCO

Estimada

Previo cordial saludo, solicitamos tu valioso apoyo para el ingreso del expediente de afiliación adjunto, en el marco de la atención inmediata al Caso N° 0061-2023-CTVC/CUS

Asimismo, notificar al correo electrónico: leonq2085@gmail.com

Cordialmente,

 **Stephanny Nátaly Aviles Vilchez**
Unidad de Operaciones y Transferencias

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PUSIEQO**



o



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

ANEXO N° 04

Formato PC 1000 1/2

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

Página 1/2

FORMATO PC 1000

TRÁMITE: AFILIACIÓN AL PROGRAMA CONTIGO REINCORPORACIÓN AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

FECHA: 15 / 02 / 2023

I. DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA

1.1 TIPO DE DOCUMENTO DNI CARNET DE EXTRANJERÍA 1.2 NÚMERO DE DOCUMENTO 24689982

1.3 APELLIDO PATERNO ZAVALA

1.4 APELLIDO MATERNO PALACIOS

1.5 NOMBRES EMPERATRIZ

1.6 M F 1.7 69 1.8 03 / 05 / 1953

1.9 ¿PERTENECE A UN PUEBLO/COMUNIDAD INDÍGENA? SI No ¿CUÁL? COMUNIDAD CAMPESINA

1.10 ¿SE COMUNICA CON ALGUNA LENGUA ORIGINARIA? SI No ¿CUÁL? QUECHUA

1.11 POR SUS ANTEPASADOS Y DE ACUERDO A SUS COSTUMBRES, LISTED SE CONSIDERA: (información solicitada por el Ministerio de Cultura)

QUECHUA AYMARÁ NATIVO O INDÍGENA DE LA AMAZONÍA NEGRO/MORENO/ZAMBO/MULATO/AFROPERUANO

BLANCO MESTIZO OTRO NO SABE PERTENECE O PARTE DE OTRO PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO

1.12 ¿MÁXIMO NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO? INICIAL PRIMARIA 5^{to} SECUNDARIA

TÉCNICO COMPLETO TÉCNICO INCOMPLETO SUPERIOR COMPLETA SUPERIOR INCOMPLETA

LLETRADO NO ESTUDIA

1.13 DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO CUSCO PROVINCIA CANCHIS

DISTRITO PISMARCA CENTRO POBLADO PISMARCA

TIPO DE VÍA AVENIDA JIRÓN CALLE PASAJE OTRO

NOMBRE DE LA VÍA TR. TOMAS BELIACA N° 509

NÚMERO KM MZ A1 INTERIOR N° DE DPTO LT 16 PISO BLOQUE

TIPO DE ZONA AA/HH CASERIO CONJUNTO HABITACIONAL COOPERATIVA PLINDO

NOMBRE DE LA ZONA COMUNIDAD CAMPESINA PISMARCA

REFERENCIA ANTES DE ROMPER RUEDA A LA MANO DECHA A CUADRA MEDIA

1.14 TELÉFONO FIJO 1.15 TELÉFONO CELULAR* 947834063

1.16 CORREO ELECTRÓNICO*

1.17 ¿ADJUNTA CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD? SI No 1.18 NÚMERO DE CERTIFICADO 0056884

1.19 FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO 27 / 01 / 2022 1.20 VIGENCIA DEL CERTIFICADO 72 MESES

1.21 ¿ACEPTA QUE SE TRASLASE SUS DATOS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - RNPC DEL CI SI No

1.22 ¿LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ES MENOR DE EDAD? SI No (Si marcó SI, complete la información del apartado II del formato, si marcó NO pase a la pregunta 1.24)

Formato PC 1000 2/2

Página 2/2

1.23 ¿LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA MANIFIESTA SU VOLUNTAD? SI No (Si marcó NO, complete la información del apartado II del formato, si la respuesta es SI, pase a la pregunta 1.24)

1.24 ¿LA PERSONA CON DISCAPACIDAD TIENE DIFICULTAD PARA TRASLADARSE A UNA AGENCIA DEL BANCO DE LA NACIÓN? SI No (Si marcó SI, complete la información del apartado II del formato, si la respuesta es NO, firme el formato en señal de conformidad)

II. DATOS DE LA/EL AUTORIZADA/O. Si la persona con discapacidad es menor de edad es obligatorio el registro, opcional si se trata de un adulto que lo requiere

2.1 TIPO DE DOCUMENTO DNI CARNET DE EXTRANJERÍA 2.2 NÚMERO DE DOCUMENTO

2.3 APELLIDO PATERNO

2.4 APELLIDO MATERNO

2.5 NOMBRES

2.6 TELÉFONO*

2.7 CORREO ELECTRÓNICO*

2.8 PARIENTES CON LA/EL BENEFICARIA/O MADRE/PADRE HERMANA/O ABUELA/O HIJA/O NIETA/O TÍO/O

PRIMA/O ESPOSA/O OTRO PARIENTE

2.9 ¿ADJUNTA INFORME DE CONDICIÓN SOCIAL/LEGAL? SI No (Solo aplica si marcó parentesco diferente a madre/padre)

1.10 Declaro que realizo tareas permanentes de apoyo y cuidado de la persona con discapacidad identificada en el presente formulario. A su vez, conozco la responsabilidad que asumo al solicitar su afiliación.

1.11 Conozco las responsabilidades que asumo al solicitar la autorización de cobro de la pensión no contributiva por discapacidad severa, y expreso mi compromiso de utilizar el monto recibido cada dos meses íntegramente en gastos propios de la mejora de la calidad de vida del usuario (salud, alimentación, movilidad, entre otros).

III. CONFORMIDAD

3.1 Expreso mi consentimiento para que el Programa CONTIGO use, en el marco de sus funciones, los datos personales. Considerando que la atención de la solicitud involucra el tratamiento de datos personales, que en algunos casos constituyen datos sensibles, por lo que doy mi libre y expreso consentimiento para el acceso a base de datos personales, ya sean públicas o privadas, incluyendo datos sensibles.

3.2 En caso de comprobarse que las autorizaciones y declaraciones proporcionadas en la presente solicitud no corresponden a la realidad o sean falsas, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes (Artículo 9°, Numeral 1.7 de Principios de Procedimiento Administrativo y Artículo 32, numeral 32.3 de la Ley N° 27444).

3.3 En el caso que resulte ser incorporado/a al Programa CONTIGO, me comprometo a mantener actualizada la información de la/el usuaria/o y/o autorizada/o: dirección, teléfono fijo, celular, correo electrónico, clasificación socioeconómica, según corresponda, entre otros. Para la actualización de datos se deberá utilizar la Ficha de Actualización de Datos (FAD).

3.4 Del resultado de la presente solicitud, autorizo al Programa CONTIGO la creación de una cuenta de ahorros para hacer efectivo el depósito de la pensión no contributiva. Así como que el Programa CONTIGO establezca la modalidad de pago de la pensión.

3.5 Tengo conocimiento que la firma de este documento inicia el trámite ante el Programa CONTIGO y que la incorporación de usuarios/as al Programa se realiza de acuerdo al Procedimiento de Priorización vigente y a la disponibilidad presupuestal.

3.6 La persona con discapacidad y/o autorizada/o suscribe y/o coloca su huella digital en señal de conformidad.

PERSONA CON DISCAPACIDAD
Nombre y Apellido: EMPERATRIZ ZAVALA
DNI: 24689982
Código: PISMARCA

AUTORIZADO/A
Nombre y Apellido: [Firma]
DNI: [Firma]
Código: [Firma]

SOLO PARA SER LLENADO POR EL RESPONSABLE DE OMPAP EN CASPISA/ENP/FAJADO DEL TOMBADO POR EL SOLICITANTE

Nombre y Apellido: [Firma]
DNI: [Firma]
Código: [Firma]
Cargo: [Firma]
Identificación: [Firma]

* Información será utilizada para realizar las notificaciones que corresponden.
** Declaro bajo juramento que la información suministrada es verdadera**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PUSIEQO

